

Disminución Alimentos
Dte: Carlos Enrique Jaramillo
Ddo: Ana Constanza Rodríguez Hurtado
Rad: 2020-00190-00

Secretaria: A despacho de la señora Juez, con la presente demanda verbal sumaria de Disminución de Cuota alimentaria para su estudio.- Sírvase proveer.
Cali, 13 de octubre de 2020
La secretaria.-


AMPARO MOLINA NARVÁEZ

AUTO # 1068
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, trece de octubre de dos mil veinte

Reunidos los requisitos de ley y demás normas concordantes en la presente demanda verbal sumaria de disminución de cuota alimentaria, el juzgado,

DISPONE:

Primero.- Admítase la presente demanda verbal sumaria de Regulación para Disminución de Cuota Alimentaria promovida por el señor CARLOS ENRIQUE JARAMILLO a través de apoderado, con relación a los menores JULIANA y JACOBO JARAMILLO RODRIGUEZ contra la señora ANA CONSTANZA RODRIGUEZ HURTADO.

Segundo.- El procedimiento a seguir en este asunto es el Verbal sumario señalado en los artículos 390 y s.s., del C.G. del Proceso.

Tercero.- De la demanda y los anexos a ella acompañados córrase traslado a la demandada ANA CONSTANZA RODRIGUEZ HURTADO por el término de diez (10) días, dándosele copia de los mismos. Conforme lo dispone el artículo 291 del C.G.P. se autoriza a la parte demandante remitir comunicación para la notificación a la parte demandada.

Cuarto.- Notifíquese del presente proveído al señor defensor Cuarto de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar adscrito al despacho para que intervenga en defensa de los derechos de la menor.

Quinto.- Notifíquese personalmente este auto al señor Procurador Octavo de Asuntos de Familia.

Sexto.- Reconocer personería amplia y suficiente al abogado Emilson Palacios Lozano con T.P. No. 31.333 del CSJ para que represente a la demandante conforme al poder conferido.

Notifíquese

La Juez,

MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

Leo.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
En estado No. 094 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del c.g.p.).

Santiago de Cali
El secretario.-

28 OCT 2020